

Miércoles 3 de marzo 2010

Actualidad informativa Nº4



## Defensoría exigió agilidad al CTP para atender conflictos con paradas de buses



La Defensoría pudo comprobar durante una inspección que, esta parada suprimida a un costado sur de Hipermás en Curridabat, es irrespetada. La Defensoría pidió al CTP ofrecer respuestas oportunas a los conflictos que denuncias los habitantes en materia de transporte modalidad autobuses.

Más información en Pág.2. Foto: Oficina de Prensa DHR.

En Urbanización San Marino, Sabanilla de Montes de Oca

**Vecinos cansados de lidiar con terminal de buses dentro de urbanización**



Más información en  
Pág.4.

Foto: Oficina de Prensa DHR.

## Pacientes denuncian falta de información para solicitar prótesis mamarias



Más información en Pág.5 .

Foto con fines ilustrativos

**Vecinos y usuarios se quejan de problemas que van desde contaminación sónica y ambiental hasta el irrespeto de paradas clausuradas**

## **Defensoría exigió agilidad al CTP para atender conflictos con paradas de buses**

**En una reciente reunión con la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, pidió un viraje en la atención de las denuncias para evitar que se agrave el malestar que externan las personas.**

La Defensoría de los Habitantes llamó la atención a las autoridades del Consejo de Transporte Público (CTP) para que atiendan con mayor celeridad y ofrezca soluciones más rápidas a las múltiples quejas que presentan vecinos y usuarios del transporte público modalidad autobuses por la ubicación de paradas.



**La Defensoría tramita múltiples denuncias sobre conflictos por ubicación de paradas de buses.**

**Foto: Oficina de Prensa DHR**

Las personas denuncian que ciertas paradas de buses, localizadas en zonas residenciales, provocan contaminación sónica y ambiental, e incluso, son utilizadas por los concesionarios como terminales, lo cual causa una serie de problemas debido a que encienden sus motores desde horas de la madrugada, bloquean acceso a sus casas y a veces los vecinos hasta tienen que soportar ver a los choferes haciendo las necesidades fisiológicas ante la ausencia de instalaciones adecuadas, entre otros problemas.

**"Denuncio el mal estado de unidades y servicio que presta empresa Autotransportes San Antonio" Habitante de apellido Jiménez ante DHR. Caso No.35835-2009**

A ello se suman las múltiples denuncias que tramita la Defensoría sobre el tema del transporte público y que van desde empresas de buses que cambian el recorrido sin autorización, el recargo de usuarios en las unidades, prestación ilegal del servicio en rutas no autorizadas; pasajeros que no pueden abordar el bus en algunas paradas porque pasan llenos; mal estado de los buses y, hasta incumplimientos de las disposiciones establecidas a favor de personas embarazadas, adultas mayores o con discapacidad.

Incluso, a pesar de que una parada fue suprimida por las autoridades competentes por el ruido que generaba, unidades del transporte público siguen haciendo uso de ella, como esta Defensoría comprobó y documentó con el uso de video durante una inspección realizada este mes al costado sur del Hipermás en Curridabat. En este lugar buses del servicio de Lumaca y San Vicente de Tres Ríos se detuvieron para recoger y dejar pasajeros, a pesar de que un rótulo oficial advierte que la parada está suprimida.

Ante este panorama, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, sostuvo recientemente una reunión con los integrantes de la Junta Directiva del CTP, para solicitarles un viraje positivo y rápido a la atención de este tipo de quejas debido a que la lentitud en la intervención desemboca, en muchas ocasiones, en una fuente de conflictos entre los usuarios de los servicios y las empresas prestatarias.

La Defensoría sostiene que el CTP debe ser más ágil en la remisión de información a los usuarios denunciantes y de igual forma, efectuar los estudios de campo o técnicos necesarios para poder ir dando respuesta pronta a este tipo de situaciones conflictivas.

Solo la Defensoría tramita más de una veintena de casos donde está pendiente por parte del CTP un estudio de campo o técnico, en comunidades tales como Hatillo, Santa Cruz, Desamparados, Escazú, Sabanilla, San Vito, Cartago, Alajuela y Mora.

**"Denuncio  
incumplimiento de  
horarios y deficiente  
estado de buses por  
parte de la empresa  
Autotransportes Los  
Santos". Habitantes  
de apellidos Calderón  
Madrigal ante DHR.  
Caso No.40070-2009.**

**Defensoría atiende malestar de comunidad y exige al CTP una solución integral y definitiva a problemática**

## **Vecinos cansados de lidiar con terminal de buses dentro de urbanización**



**La limpieza de los buses se realiza en la Urbanización San Marino, cuando esas labores corresponde llevarlas a cabo en el plantel de la empresa.**

Foto: Oficina de Prensa DHR.

Los vecinos de la Urbanización San Marino ubicada en Sabanilla de Montes de Oca solicitaron a la Defensoría de los Habitantes interceder ante el Consejo de Transporte Público (CTP) para lograr un cambio en el recorrido de una empresa de autobuses, debido a que desde hace un año y cuatro meses han efectuado gestiones ante ese órgano de transporte, pero las soluciones propuestas por el CTP no brindan respuesta a los problemas.

Los habitantes del lugar aseguraron a la Defensoría - durante una reciente reunión con la jerarca de esta institución, Ofelia Taitelbaum, en la comunidad - que con la entrada de los buses a la zona los problemas de contaminación sónica, salud y el estado de las calles se agravaron y solicitan, que el CTP actúe con prontitud.

Actualmente la última parada de buses, ubicada a la entrada de la urbanización San Marino, es utilizada como una terminal sin que cuente con la estructura adecuada para ello. Asimismo frente al parque se estacionan unidades de la empresa para labores de limpieza, como lo comprobó esta Defensoría durante una inspección en el sitio, situación que debe realizarse más bien en el plantel como corresponde.

**La Defensoría interviene en la búsqueda de una solución al conflicto que mantienen los vecinos con el CTP por el recorrido de los buses dentro de la urbanización.**

En una reunión celebrada con los integrantes de la Junta Directiva del CTP el pasado 18 de febrero, la Defensoría elevó la gestión para que se realice un estudio técnico, a la mayor brevedad posible, con el propósito de buscar una solución a esta problemática que se presenta desde octubre del 2008.

“El CTP debe actuar con celeridad porque los vecinos ya tienen mucho tiempo con esta situación”, dijo la Defensora de los Habitantes.

**Según Informe de la Defensoría**

## **Pacientes mastectomizadas no reciben información clara sobre trámites para solicitar prótesis**

La Defensoría de los Habitantes hizo un llamado a la CCSS para que recuerde a las y los funcionarios de los diferentes servicios, particularmente al Departamento de Trabajo Social, los mecanismos existentes y disponibles para aquellas pacientes que han sido mastectomizadas, de manera que puedan acudir a las diferentes instancias a solicitar prótesis mamarias.

Esta recomendación se da como resultado de un Informe realizado por la Defensoría, después de que representantes de una Fundación manifestaran su preocupación por la repetida negación de prótesis externas de mama a mujeres que han sido dadas de alta por la Caja.

Del estudio se concluye que lamentablemente las mujeres que acudieron a tramitar dichas prótesis se presentaron en el Departamento de Trabajo Social de varios Hospitales donde no recibieron la información apropiada para canalizar las gestiones de solicitud.

Según el informe presentado por la Dra. Rosa Climent Martín, Gerenta Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, la institución puede brindar una prótesis de forma periódica, pero para ello debe existir una prescripción médica, por lo que si una usuaria requiere intervención debe acudir al EBAIS y este lo coordinará con la Clínica u Hospital respectivo.

Para la Defensoría es de suma importancia que la CCSS recuerde que las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a recibir información clara, concisa y oportuna; lo que en este caso se traduce en el derecho a la salud en forma integral de las mujeres mastectomizadas.

**Intervención de la Defensoría sobre el cáncer de mama:**

\* La Defensoría presentó coadyuvancia en una acción de inconstitucionalidad para que se declare inconstitucional un reglamento emitido por la CCSS, el cual ordena que las mujeres con cáncer en la mama izquierda únicamente reciben tratamiento con acelerador lineal, dejando a las mujeres que padecen cáncer en la mama derecha con la única opción de ser tratadas con bomba de cobalto. 17/02/10. Edición N° 2.

Revista Electrónica.

---

\* La Defensoría interviene en la problemática que enfrentan más de 4.500 mujeres alajuelenses que están a la espera de los resultados de los exámenes para conocer si padecen o no de cáncer de mama y de las 2.412 pacientes de esa provincia que se encuentran en lista de espera para una mamografía. 24/02/10. Edición N° 3. Revista Electrónica

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11  
Oficina de Prensa  
Teléfono 22482385

Correo: [atabash@dhr.go.cr](mailto:atabash@dhr.go.cr)  
[kquiroz@dhr.go.cr](mailto:kquiroz@dhr.go.cr)

## Estamos en la Web

[www.dhr.go.cr](http://www.dhr.go.cr)

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la  
República

## Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.



## Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público